FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, siete de mayo de dos mil veinticinco.

Se aprueba lo consultado por la Comisión Regional de Disciplina de Los Lagos, y se resuelve no sancionar al señor José Edelmiro Pérez Yáñez, por no haberse acreditado infracción al Estatuto o Reglamento de la Federación del Rodeo Chileno.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor Norambuena, señor del Rio, señor González y señor Undurraga.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.
Rol 17-2025.-

JULIO CESAR DEL RIO PAREDES
Firmado digitalmente por JULIO CESAR DEL RIO PAREDES
Fecha: 2025.05.08 19:32:16 -04'00'

Julio del Rio Paredes
Secretario

MARCELO ALEJANDRO VALDEBENITO BUGMANN
Firmado digitalmente por MARCELO ALEJANDRO VALDEBENITO BUGMANN
Fecha: 2025.05.08 06:58:40 -04'00'

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente